

FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES 41-193-AHPSE / Fábrica de Tabacos de Sevilla

1.2. Título

Fábrica de Tabacos de Sevilla

1.3. Fecha(s)

1636-2005 (c)

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

3137 cajas + 1574 libros procedentes del Archivo General de Indias

3041 cajas + 91 cajas de embalar con legajos + 191 cajas de embalar con 1173 libros y 17 cajas con documentos, procedentes de la Fábrica de Tabacos de Altadis y ubicadas en el Centro de Depósito de La Rinconada.

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Real Fábrica de Tabacos de Sevilla

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

El tabaco es una planta originaria de América y fue introducido en Europa durante los primeros años de la colonización de América, asignándole en un principio cualidades terapéuticas. Las tres modalidades de consumo del tabaco de América, en humo, aspirado y mascado, se conocieron en Europa al mismo tiempo, aunque no todas tuvieron igual implantación en los distintos países. España y Francia fueron los países en los que el consumo de tabaco fue mayor durante toda la Edad Moderna, siendo el tabaco aspirado la modalidad que más se consumió.

Fue en los primeros años del siglo XVII cuando se establecieron las primeras medidas tendentes al control del negocio tabaquero. Las primeras noticias sobre el establecimiento de una fábrica de tabacos en la ciudad de Sevilla datan de 1620. En 1636 la corona española estancaba la renta del tabaco en los reinos de Castilla y León, y en 1684 convertía la Fábrica de Sevilla en la cabecera de la misma, concediéndole la exclusividad en la producción de tabacos. De hecho, la Fábrica de Sevilla, hasta el siglo XIX fue el núcleo de la producción tabaquera.

El aumento del consumo durante los siglos XVIII y XIX propició el crecimiento extensivo de la producción, la introducción de mano de obra femenina, y la creación de nuevas fábricas a lo largo del país. Con anterioridad al siglo XIX tan solo existía otra fábrica en Cádiz que además era dependiente de la de Sevilla. En 1887 la gestión del monopolio de tabacos que desde 1701 había estado gestionado directamente por el Estado, se arrendó a la Compañía Arrendataria de Tabacos (CAT), quién se encargó de la modernización de la industria del tabaco española.

En 1945, cuando la CAT deja formalmente de gestionar el monopolio, que pasa a manos de Tabacalera, S.A., el proceso de producción en la fábrica de Sevilla estaba totalmente mecanizado y la mano de obra se había reducido en más de un 80% con respecto a 1887.



La empresa se privatiza en abril de 1998. En 1999 se fusiona con Saita y pasa a llamarse Compañía Altadis.

2.3. Historia archivística

La documentación del denominado “archivo histórico de la Fábrica de Tabacos” se encontraba en la sede de la Fábrica Altadis, en calle Juan Sebastián Elcano, nº 7 y 9 de Sevilla hasta que la Fundación Altadis lo deposita en comodato en el Archivo General de Indias en abril de 2006. La documentación posterior a 1834 es depositada en marzo de 2007. El resto del fondo ha permanecido en dichas dependencias hasta su traslado al Archivo Histórico Provincial, entre junio 2011 y marzo de 2012.

2.4. Forma de ingreso

DEPÓSITO

Observaciones del Ingreso:

La Fundación Altadis, titular de la documentación, lo deposita en comodato en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, tras firma de convenio de colaboración con la Consejería de Cultura, de 27 de septiembre de 2011.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

El fondo documental lo forman dos grandes grupos, divididos por sus ubicaciones y diferentes tratamientos archivísticos. El primer grupo es el formado por el denominado “archivo histórico de la Fábrica de Tabacos”, desde el establecimiento del estanco del tabaco hasta el año de creación de la Compañía Arrendataria. El segundo grupo de documentos lo forman todo lo producido desde entonces hasta la finalización de la producción tabaquera en los primeros años del siglo XXI.

Hay una primera agrupación de documentos que se relacionan con los aspectos puramente administrativos de la renta y de las diferentes manufacturas del tabaco, aunque también con la intervención o control directo de las actividades fabriles por su interés para los diferentes organismos de la Plana Mayor de las Reales Fábricas (Reales Cédulas, reglamentos, instrucciones, escrituras, autos, correspondencia, etc). Un segundo grupo de documentación abarca las facetas propias de la actividad laboral en cada una de las principales dependencias: fábricas de tabaco en polvo, de cigarros, y desde 1786, de rapé.

En conjunto los fondos del Archivo suponen una fuente de información única para el conocimiento de la historia del tabaco en nuestro país y, en especial, de su aspecto industrial. Ningún archivo puede compararse a estos efectos.

3.2. Valoración, selección y eliminación

Conservación permanente

3.3. Nuevos ingresos

No están previstos

3.4. Organización

La parte del fondo denominado Archivo Histórico ha ingresado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla respetando la organización y descripción dada en el Archivo General de Indias y en el Archivo de la Fábrica de Tabacos. Los documentos están clasificados en las siguientes agrupaciones:



JUNTA DE ANDALUCÍA

Administración General de la Renta: primer órgano de administración del tabaco. En esta sección se agrupan las series documentales reflejo de dicha administración en el reino de Sevilla.

Superintendencia General de la Fábrica: compuesta por dos subsecciones y catorce series documentales.

Contaduría y Tesorería: es la sección de mayor contenido documental, dada la importancia que la contabilidad tiene en la vida de las fábricas.

Fábricas: Fábrica de polvo, Fábrica de cigarros, Fábrica de Brasil y Pertrechos. Sus series en gran parte son duplicados y copias de las que ya existen en Contaduría.

El resto de documentos del fondo, procedentes de la Fábrica de Tabacos, están pendientes de cotejo, organización y descripción.

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

Acceso libre, sin perjuicio del art. 27 de la Ley 3/1984, Archivos de Andalucía, respecto a la documentación que pudiera afectar a la seguridad, honor o intimidad de las personas físicas. En este caso, la consulta de los documentos no podrá realizarse sin consentimiento expreso de los afectados o hasta que transcurran veinticinco años desde el fallecimiento de las personas afectadas o cincuenta años a partir de la fecha de los documentos.

4.2. Condiciones de reproducción

4.3. Lengua/escritura de los documentos

4.4. Características físicas y requisitos técnicos

4.5. Instrumentos de descripción

Base de datos Access e inventario en Sala de Consultas.

5. Área de documentación asociada

5.1. Existencia y localización de los documentos originales

5.2. Existencia y localización de copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

-Fondo de la Fábrica de Tabacos de Cádiz en el Archivo Histórico provincial de Cádiz.

5.4. Nota de publicaciones

Guía del Archivo Histórico de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sevilla, 1993.

Inventario de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sevilla, 1993.

Rodríguez Gordillo, J.M. "La Real Fábrica de Tabacos de Sevilla". Sevilla y el Tabaco. Sevilla, 1984.



6. Área de notas

6.1. Notas

La descripción disponible en la Sala de Consultas procede del inventario realizado por un equipo dirigido por D. José Manuel Rodríguez Gordillo en [1984-1993], integrado por D^a Mercedes Cuevas Sánchez, D^a Esperanza Puente Andrés y Enriqueta Gómez León. Esta descripción se ha ampliado con la existente en el Portal de Archivos Españoles: "[Portal de Archivos Españoles](#)" (en español). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Consultado el 15 de marzo 2012.

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

Descripción elaborada por el Archivo Histórico Provincial de Sevilla

7.2. Regla o normas

ISAD (G)

7.3. Fecha de la descripción

Marzo 2012

